

Excmo. Sr. D.ⁿ Fran.^{co} Ant.^o Frz. Cap.ⁿ de la Insigne
 Iglesia Coleg.^l de S.^{ta} Maria de esta Ciudad de Victoria, p.^r
 ausencia y Comision de D.ⁿ D.ⁿ Ramon M.^a de Foxuria
 Canonigo Lectoral y fura de la misma Ig.^a que en el Libro
 Corte de Bautizados de ella a su folio Cinquenta y siete
 se halla la Partida Sig.^{te} 1

Baut.^{mo} de
 D.ⁿ M.^a de N.^{ra}
 de Juan.^a Do-
 minica de Ve-
 lasco y Alar.^a

En Cinco de Agosto de mil Ochocientos y
 tres años Yo D.ⁿ Fran.^{co} Ant.^o Frz. Cap.ⁿ de la
 Insigne Ig.^a Colegial de S.^{ta} Maria de esta Ciu-
 dad de Victoria por ausencia y Comision de D.ⁿ
 D.ⁿ Ramon M.^a de Foxuria Canonigo Lecto-
 ral y fura de la misma Ig.^a, Bautize una
 Niña a quien puse por n.^{ra} Maria de las Nie-
 ves Manuela Dominica, que nacio dho dia
 a las cinco y siete minutos de la mañana: Es-
 trosa lex.^a de D.ⁿ Nicasio Josef de Velasco y Ala-
 ra, varonado, de edad de treinta y Cuatro
 años n.^{ra}l de esta Ciudad, y de D.ⁿ Juan M.^a
 Albarez de Bustam.^{te} de edad de veinte y nue-
 ve años n.^{ra}l de Peñafiel y dez. de esta dha
 Ciudad: Abuelos Paternos, D.ⁿ Santiago de Ve-
 lasco y Meoño, n.^{ra}l de Acayá Juxis.^m de esta
 Ciudad, y D.ⁿ Isabel de Alara y Arista, Dif.^{ta}
 n.^{ra}l y dez. que fueron de esta dha Ciudad:
 Maternos, D.ⁿ Marias Albarez de Bustam.^{te}
 n.^{ra}l de Peñafiel, y D.ⁿ Isidora de Sandaruni
 difunta n.^{ra}l de Guadalupe en Indias dez.^a



que fue y es dho lo es del referido Peñafiel:
Fue Su Padrino D.ⁿ Agustín Pedro de Sandoz
xi Presbitero Beneficiado de Turgurui, quien sa-
bia el Parentesco Cynivual que conaxo, y en
fe de ello lo firmamos: D.ⁿ D.ⁿ Ramon St.
de Foruria. / D.ⁿ Fran.^{co} Antonio Cir.^{co}

Conuerda la precedente parida con su Original aq.
En lo necesario me Remito y firmo, En Vitoria a diez
de agosto de mil Ochocientos y tres años. //

J.ⁿ San José Amador

